



Ponemos en su conocimiento que, en ejecución de lo acordado en Junta General Ordinaria de Accionistas, se ha puesto al cobro un dividendo complementario, en los términos que se detallan en el anuncio de pago de dicho dividendo que seguidamente reproducimos:

ACERIAS Y FORJAS DE AZCOITIA, S.A.
Pago de dividendo complementario

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el pasado día 26 de junio, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la sociedad distribuirá, con cargo al beneficio del ejercicio de 1999, el siguiente dividendo complementario:

	<u>Pesetas por acción</u>
- Dividendo bruto	40,00
- Retención fiscal (18%)	<u>7,20</u>
- Dividendo neto	<u>32,80</u>

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del próximo día 20 de julio, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, actuando como entidad pagadora el Banco BBVA.

Azcoitia, 28 de junio de 2000
El Secretario del Consejo de Administración